Ayuntamiento
de Fortuna

ACTA DE SELECCIÓN DE ALUMNOS/AS - TRABAJADORES/AS DEL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACION DE MAYORES "FORTUNA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES", EN MATERIA DE "ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES".

LISTADO DE PERSONAL SELECCIONADO Y LISTA DE ESPERA DE ASPIRANTES.

En la Casa Consistorial, a diecinueve de abril de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Selección formada a tal efecto, compuesta de la siguiente forma:

Presidente: D. José Antonio García Oliva.

Vocales: D.ª Isabel María Herrero Palazón.
D.ª María José Semitiel Ríos.
D.ª Manuela Soro Bernal.

Secretario: D. Antonio Fco. López Brocal.

Conforme a las Bases de Selección de Personal de Alumnos/as Trabajadores/as del Programa Mixto de Empleo y Formación de Mayores denominado "Fortuna, Ciudad de Oportunidades", aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 9 de marzo de 2021, se procede a la valoración de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes preseleccionadas por el SEFCARM para cubrir las plazas, obteniendo como resultado las siguientes **lista de seleccionados/as y lista de espera** para la contratación de los alumnos/as trabajadores/as que participarán en el citado Programa.

Quienes habiendo superado el proceso selectivo hayan quedado por debajo del decimoquinto puesto, pasarán a formar parte, de forma directa, de una lista de espera, a fin de poder cubrir las vacantes que pudieran producirse durante el desarrollo del proyecto objeto de esta convocatoria.

ALUMNOS/AS SELECCIONADOS/AS

N.º	DNI	Puntuación
1	***30653M	9,50
2	***87748E	9,40
3	***61562D	9,20
4	***22541C	9,00
5	***21193W	8,80
6	***11509C	8,60
7	***48577N	8,30
8	***46212R	8,10
9	***20528G	8,10
10	***16854X	8,00
11	***24691P	7,90
12	***59260D	7,80
13	***19426Y	7,70
14	***15303L	7,50
15	***36105B	7,30

ALUMNOS/AS EN LISTA DE ESPERA

N.º	DNI	Puntuación
1	***34346H	7,00
2	***21714K	6,90
3	***17848L	6,70
4	***05125B	6,50
5	***53650F	6,30
6	***99493Z	6,10
7	***99259X	6,00
8	***15794N	5,80
9	***87020L	5,50
10	***94168Y	5,50

NO PRESENTADOS/AS

N.º	DNI	Puntuación
1	***19655R	-----
2	***45930H	-----
3	***96393S	-----

Según las bases de este proceso selectivo, se otorga un plazo de dos días hábiles para posibles reclamaciones. Si transcurrido dicho plazo no se produjera reclamación alguna, este mismo listado, hasta ahora provisional, pasará directamente a ser definitivo; elevándose a la señora Alcaldesa propuesta de contratación de los primeros/as 15 seleccionados/as. En caso contrario, se volverá a publicar el listado de aspirantes con la calificación definitiva subsanada de todo este proceso selectivo.

Los/las aspirantes seleccionados/as deberán presentarse el día hábil siguiente al que esta lista se eleve a definitiva. En el caso de no presentarse un/una aspirante seleccionado/a en dicho plazo sin causa justificada, o bien en los casos de renuncia o desistimiento, el Ayuntamiento podrá contratar al/la siguiente por orden de puntuación.

Contra el presente acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, sin perjuicio de cualquier otro que estime conveniente, recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web www.aytofortuna.es, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.